



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

Presidencia del Congreso del Estado **Presente.**

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con la finalidad de enviar un exhorto al Titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para dar un informe detallado de la sociedad anónima promotora de inversión de capital variable y al mismo tiempo sociedad financiera de objeto múltiple denominada GTO Leasing Services.

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Antecedentes

En sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2022, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Posteriormente el 20 de julio del presente año 2022, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo.

Finalmente, la presidencia de esta Comisión de Desarrollo Económico y Social con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, mismo que fue materia de revisión por quienes integran esta comisión.

2. Valoración de la propuesta.

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

[...]

"La situación actual de los sistemas de pensiones en México es compleja, debido a que su operación y viabilidad se han deteriorado durante los últimos años. Los ingresos presentes y futuros en muchos casos no alcanzan para cumplir con las obligaciones del pago de las pensiones de sus trabajadores. En el año 1962 se creó la Dirección de Pensiones del Estado de Guanajuato, la cual inició operaciones con 4 mil 894 derechohabientes y un patrimonio de 2 millones 395 mil pesos, transformándose en el año de 1977 en lo que ahora es Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, mejor conocida como "ISSEG"

El ISSEG es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la administración de los seguros y prestaciones. Es un sistema de seguridad social de beneficio definido que opera con un fondo solidario, es decir que establece las pensiones de forma predeterminada y las contribuciones de nuestros trabajadores activos sustentan el pago de los pensionados actuales. Dicho fondo está integrado por las cuotas de los trabajadores y las aportaciones de los patrones, así como por los rendimientos generados de las inversiones financieras, comerciales e inmobiliarias de este.

Con datos a abril del presente año se tiene un total de asegurados y pensionados de 83 mil 461 personas, de las cuales 18 mil 971 son jubilados y pensionados, cerrando su valor de patrimonio con 29 mil 921 millones de pesos. El fondo de Pensiones considera un rendimiento real del 4% anual. Para que los rendimientos se fueran a un 8%, el 29 de diciembre de 2018, se autorizó la participación del ISSEG en la creación de una arrendadora financiera. En esta empresa el ISSEG tendría una participación accionaria mayoritaria de origen, que se reducirá a través de la incorporación de nuevos socios de la iniciativa privada, hasta quedar en 49.5% del ISSEG, lo equivalente a 242 mil 500 millones de pesos y 50.5% de la iniciativa privada. Un negocio público-privado.



Así, en cumplimiento a lo acordado por su Consejo Directivo, el 30 de julio de 2019, el ISSEG dio de alta en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio la sociedad anónima promotora de inversión de capital variable y al mismo tiempo sociedad financiera de objeto múltiple denominada GTO Leasing Services. Seis meses después, el 21 de enero de 2020, el gobernador presentó el proyecto GTO Leasing Services en un evento en León, donde habló de que el objetivo de la nueva entidad era "fortalecer las finanzas del ISSEG".

Añadió que es la primera agencia de servicios en su tipo, creada por un estado en la República Mexicana, traída de Singapur y California. Esta agencia contará con servicio de arrendamiento que proveerá automóviles, además, ofrecerá maquinaria que requieran las organizaciones que buscan llegar a México y a Guanajuato, sin una inversión tan grande y con la garantía que brinda la conectividad, ubicación y logística que ofrece el estado. Aseguro que su rendimiento sería del 8% y que no había ningún riesgo, que era una apuesta segura. Al menos para los privados.

Hoy sabemos que no se tiene el rendimiento esperado y que el ISSEG tiene el 76.1% de acciones, lo equivalente a 143 millones de pesos públicos, que no se llegó a la meta de los 500 millones de pesos de inversión, y que no se está arrendando a ninguna empresa maquinaria, no se sabe con certeza los rendimientos, las pérdidas o ganancias, TODO SE OCULTA.

Lo que sí se sabe es que los únicos negocios de la nueva empresa han ocurrido con el Poder Ejecutivo, al que le han financiado adquisición de vehículos nuevos, utilitarios y ejecutivos. Un buen negocio no solo para el ISSEG sino para los inversionistas privados de los que no se conoce la identidad, pese a tratarse de una entidad de carácter público. No queremos pensar en corrupción ni conflicto de interés, sin embargo, cuando se solicita las actas del consejo y la información financiera o cualquier información referente a esta empresa público-privada mediante transparencia, se clasifica como reservado. Solamente mencionan que el proceso fue acompañado por Transparencia Mexicana.

Lo que no se menciona, es que Transparencia Mexicana solamente realiza observaciones, recomendaciones y sugerencias que el Instituto puede atender o desechar. Aclara que tampoco formó parte, ni interviene en el proceso de formalización de inversiones de la arrendadora. Es responsabilidad exclusiva del ISSEG, en su carácter de socio fundador. Durante el Informe de Transparencia Mexicana correspondiente al proceso de levantamiento de capital, realizo observaciones e irregularidades, donde me permitiré mencionar una importante:

- Se solicita Justificación que permita dar certeza de que no existe conflicto de interés para participar en procesos de licitación del Gobierno del Estado para el arrendamiento de autos utilitarios, al contar con un socio accionista que forma parte del Gobierno del Estado, y pudiera tener acceso a información privilegiada que le permita participar en condiciones de ventaja respecto de los demás



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

participantes, o se propicien licitaciones a modo que favorezcan a la Arrendadora.

Durante la comparecencia del titular del ISSEG se cuestionó sobre los empresarios que participan como socios en GTO Leasing, donde solo mencionó que tiene el carácter de información confidencial al igual que toda la información de la empresa, esto con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento de esta y proteger la información estratégica de la empresa, que incluye algunas de sus ventajas competitivas. El acuerdo de reserva está en el resolutivo de fecha 13 de mayo del 2022, tan solo 9 días antes de la comparecencia.

Si bien entendemos que el dar esta información reservada representa un riesgo, no podemos hacernos de la vista gorda, ni dejar de hacer nuestro trabajo como legisladores, el cual es fiscalizar y dar seguimiento al gasto público. De igual manera entendemos que el ISSEG puede dar un informe detallado a los diputados sin poner en riesgo el adecuado funcionamiento de la empresa, ¿o se tiene desconfianza en los representantes del legislativo? ¿Qué información quieren ocultar a este poder? Seamos claros con los ciudadanos, a ellos rendimos cuentas.

El instituto tiene la obligación de rendirnos cuentas y darnos a conocer, entre otra información, la Administración de sus activos, el Importe de gastos capitalizados, tipo de interés de las inversiones, desmantelamiento de activos, procedimientos, fideicomisos, reporte de recaudación, indemnizaciones por terminación, activos diferidos e Inversiones financieras a largo plazo. Esto de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y adoptado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato, dicha normatividad requiere la preparación de estados financieros contables y estados financieros presupuestarios.

Al final, esta propuesta de Punto de Acuerdo lo que busca es lo mismo que quiere el gobierno del estado: ver que el fondo de pensiones del ISSEG aumente, queremos verificar y acompañar para que este objetivo se logre, no es una cuestión partidaria, es una cuestión de transparencia y fiscalización en los recursos públicos, es seguir fortaleciendo las finanzas del ISSEG. Es indispensable realizar acciones tendientes a fortalecer y preservar el Fondo de Pensiones.

Lo que buscamos es verificar que el modelo va por buen camino. No hay que mentirles a los pensionados, no es una apuesta segura, existe un riesgo de pérdidas de liquidez de nuestros jubilados, nos preocupa los conflictos de interés que se pueden estar dando, nos preocupan que sin un informe detallado podemos pensar lo peor, no se puede jugar con los recursos públicos y esconder con tecnicismos la información. Tenemos que saber cuestiones básicas como cuanto capital ha invertido el ISSEG, existen garantías, cuanto ha sido el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

rendimiento o perdidas, cuanto se ha recapitalizado, cuantos son los dividendos, entre otros."

En fecha 21 de junio del año en curso 2022, a través de la presidencia de la Comisión de Hacienda y Fiscalización y con la anuencia otorgada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, fue invitado al recinto del Congreso del Estado, el titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, con el fin de entablar una reunión con las y los integrantes de dicha comisión, así como legisladores invitados a la misma, entre ellos el diputado presidente de esta comisión de Desarrollo Económico y Social, así como la proponente, con la finalidad de obtener un informe sobre la sociedad financiera de objeto múltiple denominada GTO Leasing Services y en su caso resolver dudas relacionadas con ésta.

En dicha sesión se presentó a las diputadas y los diputados detalles sobre la estrategia financiera y comercial del fondo de pensiones, sus respectivos resultados que confirman la viabilidad de largo plazo del organismo, la relevancia de tener un portafolio de inversión diversificado y, como parte de ello, las características, alcances y objeto de la línea de negocios enfocada en el fortalecimiento del fondo de pensiones a través de GTO Leasing Services.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 171 y 176 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en razón de que este el informe que pretende la proponente del punto de acuerdo ya fue presentado en reunión celebrada el pasado 21 de junio del año en curso ante diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

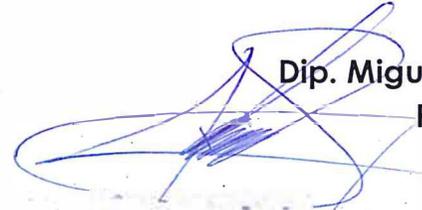
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

ACUERDO

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena se dé archivo definitivo del punto de acuerdo con el fin de enviar un exhorto al titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para dar un informe detallado de la sociedad anónima promotora de inversión de capital variable y al mismo tiempo sociedad financiera de objeto múltiple denominada GTO Leasing Services.

Guanajuato, Gto., 20 de julio de 2022
La Comisión de Desarrollo Económico y Social


Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente


Dip. Alejandro Arias Ávila
Secretario


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Vocal

Firma Electrónica
Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Voto en contra
Firma Electrónica
Dip. Martha Edith Moreno Valencia
Vocal

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	31576
Asunto:	DICTAMEN PPA- EXHORTO ISSEG GTO LEASING
Descripción:	Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena se dé archivo definitivo del punto de acuerdo con el fin de enviar un exhorto al titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para dar un informe detallado de la sociedad anónima promotora de inversión de capital variable y al mismo tiempo sociedad financiera de objeto múltiple denominada GTO Leasing Services.
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2151_20220721120356160.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:04:34 p. m. - 21/07/2022 12:04:34 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	58-a1-6b-a6-51-1d-22-3e-06-fa-e9-ff-f8-cd-11-0a-6c-00-9b-d5-23-84-6b-1a-99-27-4a-1d-2d-a7-0a-79-a4-64-ce-af-fb-24-c0-d8-bf-ba-b0-6d-4c-28-7b-a6-eb-5c-a4-bd-a0-45-90-61-57-25-dd-79-73-30-65-fa-d4-a0-c0-f2-2b-a4-d1-e3-3d-b0-bd-bf-1a-44-05-fd-64-ae-74-f8-bb-e8-b6-a1-d9-18-f5-9f-2c-86-6b-7f-45-f4-a7-04-2f-05-06-41-2e-42-8b-8b-7b-aa-bb-7b-e1-47-72-a1-11-61-1a-7b-e5-b7-45-8b-8a-20-e8-78-19-16-b8-78-78-21-e2-ed-58-95-dd-e0-b6-b1-35-c8-7a-25-6f-8f-35-37-94-65-a9-27-6b-9c-93-b1-6e-b0-26-bf-74-43-1c-cb-b5-44-86-f8-6f-74-2e-1c-46-85-e8-62-af-cc-22-66-8d-2b-73-4d-73-2c-6c-14-c3-c9-5f-d5-37-b6-eb-57-be-fc-f1-bf-25-d5-09-ea-67-8b-90-97-ca-cc-25-07-c6-7b-7d-3d-0d-57-12-59-3a-e4-5a-2a-a0-88-c8-55-ba-f2-06-0e-7e-f7-f5-2c-8b-01-8d-69-99-bc-a5-78-8f-0b-d2-75-95-98-de-29-37-df		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:04:42 p. m. - 21/07/2022 12:04:42 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:04:45 p. m. - 21/07/2022 12:04:45 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	637940018856075833
Datos Estampillados:	ne2ULVKTWvkXr19fRZJZG7hgq9Y=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	278234195
Fecha (UTC/CDMX):	21/07/2022 05:05:06 p. m. - 21/07/2022 12:05:06 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	22/07/2022 07:33:24 p. m. - 22/07/2022 02:33:24 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	50-e9-c5-d9-59-6f-f2-d9-84-a4-a9-aa-79-d1-c0-1d-9a-2e-c2-80-f3-bb-76-2d-5c-ec-87-d6-13-ec-fc-22-e2-14-8f-85-6a-e1-c0-ea-49-41-6e-74-08-69-15-8c-e5-bf-8a-29-85-6f-c8-28-49-63-2b-51-dc-11-1a-0f-0b-a6-d2-9f-89-85-10-93-00-aa-fe-ca-7a-ec-c6-4c-a4-34-71-9d-f8-0c-f2-59-ff-91-c4-5c-eb-e9-82-90-a5-53-2d-ad-35-85-28-f6-20-ed-cf-8b-a7-9d-f1-21-68-ef-b2-ef-7b-24-3f-7d-4c-e6-3d-8d-7b-66-21-40-9e-77-67-d3-fa-2a-b6-72-b5-80-5c-e8-57-fb-81-a5-31-6a-e6-71-fe-00-7a-01-58-5a-b0-03-c6-6c-c9-c7-38-8b-d9-9b-2b-8a-f2-08-12-a2-fc-f9-04-78-05-46-e4-80-d1-c1-a5-8d-44-fe-d8-34-53-28-57-c0-8b-4b-04-c5-26-21-58-7d-29-5c-45-70-e8-f8-51-17-7a-15-3a-92-e2-6a-f2-bc-08-a5-f3-1d-4a-38-0b-f1-b6-06-88-61-3c-40-6e-8b-79-3b-c4-63-2e-ea-21-7b-ba-64-ca-d1-8e-aa-4f-4c-50-22-8e-3c-f7-31-a9-16-d8-c9		

OCSP

Fecha	22/07/2022 07:33:32 p. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	22/07/2022 07:33:32 p. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	278360589
----------------	-----------

(UTC/CDMX):	22/07/2022 02:33:32 p. m.	(UTC/CDMX):	22/07/2022 02:33:32 p. m.	Fecha	22/07/2022 07:33:32 p. m. -
Nombre	Servicio OSCP de la AC del Poder	Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado	(UTC/CDMX):	22/07/2022 02:33:32 p. m.
Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del	
Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	Emisor Certificado	Autoridad Certificadora Raiz	Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	TSP:	Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de	637940972126606306		
		Respuesta TSP:			
		Datos	MWQYOJQUKBBj3QhASIpTx7H7L/Y		
		Estampillados:	=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
